



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220920437665327891

**Nro Matrícula: 50C-993880**

Pagina 1 TURNO: 2022-654470

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 02:15:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 15-09-1986 RADICACIÓN: 1986-102345 CON: DOCUMENTO DE: 21-08-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0029NHYN COD CATASTRAL ANT: 1910536

NUPRE

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

## **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

DEPARTAMENTO 10-03 LETRA I SITUADO EN EL DECINO PISO. EL AREA DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE DEPARTAMENTO ES DE 304,79MTS.2. Y SE HALLA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE: A PARTIR DEL PUNTO L-15 EN LONGITUD DE 2,70MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-14 CON PROPIEDAD COMUN DE LOS PROPIETARIOS DE DEPARTAMENTOS DE ESTE PISO,EN PARTE A PARTIR DEL PUNTO L-13 EN LONGITUD DE 9,70MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-11A CON PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL DEPARTAMENTO 10,02 EN PARTE.POR EL SUR A PARTIR DEL PUNTO 2-12 EN LONGITUD DE 7,31MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 1-14 CON PROPIEDAD COMUN DE LOS PROPIETARIOS DE DEPARTAMENTOS JDE ESTE PISO EN PARTE A PARTIR DEL PUNTO L-15 EN LONGITUD DE 19,48MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-5CON VACIO QUE SE PROYECTA SOBRE CUBIERTA DEL EDIFICIO EN PARTE A PARTIR DEL PUNTO L-9EN LONGITUD DE 1-045MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 2-8 CON ESPACIO QUE OCUPA EL MONTACARGAS PARA USO DEL PISO EN PARTE.POR EL OCCIDENTE A PARTIR DEL PUNTO L-5 EN LONGITUD DE 3.05 MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 1-6 CON VACIO QUE SE PROYECTA SOBRE PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA EN PARTE A PARTIR DEL PUNTO L-7 EN LONGITUD DE 1.20MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-8 CON ESPACIO QUE OCUPA EL MONTACARGAS PARA USO DEL PISO 11 EN PARTE A PARTIR DEL PUNTO L-9 EN LONGITUD DE 8,25MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-10 CUYO VACIO QUE SE PROYECTA SOBRE PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA EN PARTE Y POR EL NORTE A PARTIR DEL PUNTO L-6 EN LONGITUD DE 1.195 MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO 1.7 CON VACIO QUE OCUPA EL MONTACARGAS PARA USO DEL PISO 11 ENPARTE. A PARTIR DEL PUNTO L-10 EN LONGITUD DE 25,51MTS. HASTA ENCONTRAR EL PUNTO L-11A CON VACIO QUE SE PROYECTA SOBRE LA TERRAZA DE PROPIEDAD COMUN DEL INMUEBLE ENPARTE Y ENCIERRA.ALINDERACION VERTICAL ZENIT CON PLACA DE CONCRETO QUE FORMA EL PISO DEL DEPARTAMENTO 11-01.NADIR CON PLACA DE CONCRETO QUE FORMA EL TECHO DE LOS APARTAMENTOS 9-04 Y 9-05 CON ALTURA DE 2.58MTS.-----

### **AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

### COEFFICIENTE : %

## **COMPLEMENTACION:**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C. ZONA CENTRO-ORIENTAL

- DIRECCION DEL INMUEBLE**  
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN  
3) KR 10 19 65 OF 1003 (DIRECCION CATASTRAL)  
2) AK 10 19 65 OF 1003 (DIRECCION CATASTRAL)  
1) CALLE 10 10 65 DEPARTAMENTO 10 26

## DETERMINACION DEL INMUEBLE

## DETERMINACION DE INMUEBLES DESTINACION ECONOMICA

**MATRIZ DE APERTURA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PR PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PR PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PR PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO DRP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PR PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO DRP

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-08-1965 Radicación:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220920437665327891**

**Nro Matrícula: 50C-993880**

Página 2 TURNO: 2022-654470

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 02:15:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3325 del 19-07-1965 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: EDIFICIO CAMACOL LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-07-1969 Radicación:**

Doc: ESCRITURA 4939 del 17-07-1969 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA DE REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: EDIFICIO CAMACOL LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-08-1986 Radicación: 86102345**

Doc: ESCRITURA 3633 del 27-06-1986 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,783,471.09

ESPECIFICACION: : 999 ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: EDIFICIO COMACOL LIMITADA EN LIQUIDACION

NIT# 60008151

A: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.

NIT# 60029995 X

**ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-08-2003 Radicación: 2003-76669**

Doc: ESCRITURA 4995 del 08-08-2003 NOTARIA, 13 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SOMETIENDOSE A LA LEY 675/2001

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: EDIFICIO CAMACOL

**ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-04-2006 Radicación: 2006-41007**

Doc: ESCRITURA 13434 del 28-11-2005 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: TRANSACCION: 0163 TRANSACCION FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS.ACUERDO DE RESTRUCTURACION.SUJETA A LA LEY

550 DE 1.999

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.EN EJECUCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

A: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE RESPALDO AL PASIVO PENSIONAL DE ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.

X

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-08-2013 Radicación: 2013-79731**

Doc: ESCRITURA 4372 del 27-06-2013 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$252,000,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220920437665327891

**Nro Matrícula: 50C-993880**

Pagina 3 TURNO: 2022-654470

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 02:15:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FIDUPREVISORA S.A. EN REPRESENTACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE RESPALDO AL PASIVO PENSACIONAL ACERIAS PAZ DE  
RIO S.A. NIT830.053.105-3

NIT830.053.105-3

## A: INVERSIONES A V S EN C

NIT# 8300217467 X

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-06-2014 Radicación: 2014-52608**

INTENDENCIA  
MUNICIPAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X) Titular de derecho real de dominio / Titular de dominio incompleto**

DE- INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C "INVERSIONES A. VS EN C." NIT 23200217167

A.M.S.I. DISTRIBUCIONES & CIA LTDA NIT 8200218551

NIT# 8300318554 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

**SAVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010\_18696 Fecha: 17.11.2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5286 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LAS N.P.

ANOTACIÓN Nro: 9 Nro corrección: 3 Redacción: Fecha: 02-03-2018

ANEXO N° 3 N° CONCESIÓN: 2 Realización: Fecha: 02-02-2013  
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-95484 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5236 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.P.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220920437665327891**

**Nro Matrícula: 50C-993880**

Página 4 TURNO: 2022-654470

Impreso el 20 de Septiembre de 2022 a las 02:15:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-654470      FECHA: 20-09-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

COPIA NÚMERO 1

DE LA ESCRITURA NÚMERO: 2709  
FECHA: 18/Noviembre/2013

ACTO O CONTRATO:  
VENTA  
OTORGANTES:  
INVERSIONES A V.S EN C  
M.C. INVESTIGACIONES

**not@ría**

**41**



**ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE**  
NOTARIO EN PROPIEDAD

**NOTARÍA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**  
NIT. 79 116 178-9

Cra. 15 No. 75-09 Bogotá, D.C. PBX: 212 5720 Tel.: 814 4141 Fax: 321 8774

[www.notaria41bogota.com](http://www.notaria41bogota.com)

Emails: [notaria41@notaria41bogota.com](mailto:notaria41@notaria41bogota.com) - [notaria41avc@gmail.com](mailto:notaria41avc@gmail.com)  
[notaria41avc@yahoo.es](mailto:notaria41avc@yahoo.es)

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2709 DE FECHA: 18 de noviembre de 2013  
OTORGADA EN LA NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

## **FORMATO DE CALIFICACIÓN (ART 8- PARÁG 4-LEY 1579/2012)**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
INVERSIONES AGUILAR VÁSQUEZ S EN C "INVERSIONES A. V S EN C."	NIT. 830.021.746-7
M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA.	NIT. 830.031.855-4
	



# República de Colombia



000001

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (2.709)  
DOS MIL SETECIENTOS NUEVE

DE LA NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41<sup>a</sup>) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

FECHA DE OTORGAMIENTO: DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

Dentro del Círculo Notarial del Distrito Capital de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en donde queda radicada la Notaría Cuarenta y Una (41<sup>a</sup>) de la circunscripción mencionada y cuyo Notario en Propiedad es ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE.

Comparecieron mediante minuta escrita, quienes dijeron ser: VICTOR JOSÉ AGUILAR YAÑEZ varón Colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía número 19.369.172 de Bogotá D.C., de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, obrando en calidad de Socio Gestor y por lo tanto Representante Legal de la sociedad INVERSIONES AGUILAR VÁSQUEZ S EN C "INVERSIONES A. V S EN C.", identificada tributariamente con el NIT. 830.021.746-7, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida por escritura pública número dos mil quinientos noventa y seis (2596) del tres (03) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996) de la Notaria cuarenta y una (41) del Círculo de Bogotá, inscrita el once (11) de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número cinco cinco cuatro tres dos siete (554.327) del libro noveno (IX) y matrícula mercantil número cero cero siete tres dos siete seis dos (00732762), lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con el presente instrumento, quien para los efectos de este contrato en adelante se denominará LA VENDEDORA, por una parte, y por la otra GAMILLO MONTENEGRO CAJIGAS varón Colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía número 80.415.541 de Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, obrando en calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la sociedad M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA., identificada tributariamente con el Nit. 830.031.855-4, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida por escritura pública número quinientos noventa y seis (596) del treinta (30) de mayo de



ESTA ES UNA ESCRITURA PÚBLICA, CERTIFICADA EN SU FORMA Y CONTENIDO, POR EL NOTARIO EN PROPIEDAD, EN EL CÍRCULO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, COORDINADO POR LA UNIÓN COLEGIAL DE NOTARÍAS DEL CÓRDOBA, SANTANDER Y ATLÁNTICO.



Mary. T.3351

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Bogotá  
C.C. 74322876  
M. 40

Alberto  
C.C. 30.073.865  
Diana  
Bello Bohorquez  
3663512  
Yo Bo  
Academias S.A.

mil novecientos noventa y siete (1997) de la Notaria cuarenta y tres (43) del Círculo de Bogotá, inscrita el seis (6) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), bajo el número cero cero cinco ocho ocho uno seis dos (00588162) del libro noveno (IX) y matrícula mercantil número cero cero siete nueve seis cuatro uno dos (00796412), lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se protocoliza con el presente instrumento., quien para los efectos de este contrato en adelante se denominará LA COMPRADORA, y manifestaron que han convenido celebrar el CONTRATO DE COMPRAVENTA que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** Mediante el presente instrumento público LA VENDEDORA transfiere a título de compraventa real y material a favor de LA COMPRADORA el derecho de dominio y la plena posesión que tiene y ejerce sobre el inmueble que a continuación se determina: DEPARTAMENTO NÚMERO DIEZ CERO TRES L (10-03 L) QUE HACE PARTE DEL EDIFICIO CAMACOL, UBICADO ANTES EN LA CARRERA DIEZ (10) NÚMERO DIECINUEVE – SESENTA Y CINCO (19-65,) HOY SEGÚN DIRECCIÓN CATASTRAL AVENIDA CARRERA DÉCIMA (10) NÚMERO DIECINUEVE - SESENTA Y CINCO (19-65) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., cuya área, linderos generales y especiales tomados del respectivo título de adquisición son los siguientes:

**LINDEROS GENERALES: DEPARTAMENTO DIEZ CERO TRES (10-03).** El "EDIFICIO CAMACOL" está situado en esta ciudad de Bogotá, D.C., en la esquina sur Occidental de la carrera décima (10), con calle veinte (20), Edificio marcado en su puerta de entrada y en sus locales con los números diecinueve y cincuenta y uno (19-51), diecinueve sesenta y uno (19-61), diecinueve sesenta y cinco (19-65) diecinueve sesenta y nueve (19-69) y diecinueve setenta y nueve (19-79) en la carrera décima (10), y diez trece (10-13), diez veintiuno (10-21), diez treinta y tres (10-33) de la calle veinte (20) de Bogotá, D.C., de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C. y el cual Edificio está comprendido dentro de los siguientes linderos:

**POR EL NORTE:** En una longitud de treinta y un metros con veintinueve centímetros (31.29 mts.), con la calle veinte (20) de la nomenclatura urbana; la esquina de la calle veinte (20) con la carrera décima (10) es una curva con radio de cinco metros con cuarenta centímetros (5.40 mts.);



# República de Colombia



Aa005687833

000002

**POR EL ORIENTE:** En longitud de treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros (39.65 mts.) (SIC) con la carrera décima (10) de la nomenclatura urbana;

**POR EL SUR:** En parte y en longitud de diecisiete metros con cincuenta y ocho centímetros (17.58 mts.), con propiedad que es o fue de la señora María Teresa viuda de Arbeláez, y en parte con propiedad del Distrito Capital I de Bogotá, en longitud de veintiún metros con tres centímetros (21.03 mts.): \_\_\_\_\_

**POR EL OCCIDENTE:** En parte con propiedad que es o fue del Distrito Capital de Bogotá, en longitud de cuatro metros con treinta y cinco centímetros (4.35 mts.), en parte, en longitud aproximada de treinta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (34.49 mts.), con propiedad del Distrito Capital de Bogotá, D.C.-----

El lote de terreno sobre el cual se levantó el Edificio Camacol tiene una cabida de dos mil cincuenta y una varas cuadradas con quince centésimas de vara cuadrada (2.051.15 Vs 2) o sea mil trescientos trece metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (1.313.15 mts.2). \_\_\_\_\_

**LINDEROS ESPECIALES:** El departamento diez cero tres L (10-03L), forma parte del piso décimo (10) del Edificio Camacol y es uno de los tres (3) departamentos en los que se divide dicho piso décimo (10) según la reforma de reglamento de propiedad del Edificio Camacol, tiene un área de propiedad exclusiva de trescientos cuatro metros con setenta y nueve centímetros (304.79 mts.2) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:-

**POR EL ORIENTE:** A partir del punto L - quince (L-15), en longitud de dos metros con setenta centímetros (2.70 mts) hasta encontrar el punto L - catorce (L-14) con propiedad común de los propietarios de departamentos de este piso, en parte; a partir del punto L - trece (L-13) en longitud de nueve metros con setenta centímetros (9.70 mts.) hasta encontrar el punto L - once A (L-11A), con propiedad exclusiva del departamento diez cero dos (10-02) en parte: \_\_\_\_\_

**POR EL SUR:** a partir del punto L - trece (L-13) en longitud de siete metros treinta y un centímetros (7.31 mts.) hasta encontrar el punto L - catorce (L-14) con propiedad común de los propietarios de Departamento de este piso, en parte; a partir del punto L - quince (L-15) en longitud de diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros (19.48 mts.) hasta encontrar el punto L - cinco (L-5) con vacío que se proyecta sobre cubierta del edificio; a partir del punto L - nueve (L-9) en longitud de un metro con

Mem. T 33ET

**Panel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario.**

Papel material para uso exclusivo de cajas de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

Repubblica del Quirinale

Eduardo Alberto  
Gómez Carreño  
C. 10073-866

Diana  
Hello, Roberta

Diana  
Bello Bohorquez  
0-0-0000000

C.C 39653512

16

10

cuatro centímetros y medio (1.04 1/2 mts.) hasta encontrar el punto L - ocho (L-8) con espacio que ocupa para uso del piso once (11), en parte; -----

**POR EL OCCIDENTE:** a partir del punto L - cinco (L-5), en longitud de tres metros con cinco centímetros (3.5 mts.) hasta encontrar el punto L - seis (L-6), con vacío que se proyecta sobre propiedad que es o fue del Distrito Especial de Bogotá, en parte; a partir del punto L - siete (L-7), en longitud de un metro veinte centímetros (1.20 mts.) hasta encontrar el punto L - ocho (L-8) con espacio que ocupa el montacargas del piso once (11), en parte; a partir del punto L - nueve (L-9) en longitud de ocho metros veinticinco centímetros (8.25 mts.) hasta encontrar el punto L - diez (L-10) con vacío que se proyecta sobre propiedad que es o fue del Distrito Capital de Bogotá, en parte; y -----

**POR EL NORTE:** A partir del punto L - seis (L-6), en longitud de un metro con diecinueve centímetros y medio (1.19 1/2 mts.) hasta encontrar el punto L - siete (L-7), con vacío que ocupa el montacargas para uso del piso once (11), en parte; a partir del punto L - diez (L-10) en longitud de veinticinco metros con cincuenta y un centímetros (25.51 mts.) hasta encontrar el punto L - once A (L-11A), con vacío que se proyecta sobre la terraza de propiedad común del inmueble, y en parte y encierra.

**ALINDERACIÓN VERTICAL: CENIT:** con placas de concreto que forma el piso de apartamento once cero uno (11-01). -----

**NADIR:** Con placa de concreto que forma el techo de los departamentos nueve cero cuatro (9-04) y nueve cero cinco (9-05). -----

Este departamento tiene una altura tomada de piso firme a cielo raso de dos metros cincuenta y ocho centímetros (2.58 mts.). Una (1) puerta de acero situada sobre el costado oriental comunica, con el pasillo de propiedad común de los propietarios de departamentos de este piso. Para servicio de los tres (3) departamentos en que quedó dividido el piso décimo (10) y para su acceso a ellos se dejó una zona de propiedad y servicio común de los propietarios de departamentos de ese piso, de veinticuatro metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados (24.88 mts.<sup>2</sup>) comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL SUR:** A partir del punto L quince (L-15), en longitud de nueve metros veintitrés centímetros (9.23 mts.) hasta encontrar el punto L - dieciséis (L-16), con propiedad común del inmueble; **POR EL NORTE:** A partir del punto L - catorce (L-14), en longitud de siete metros treinta y un



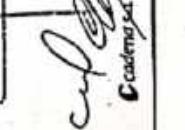
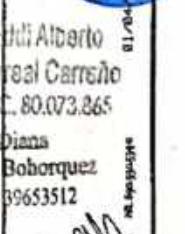
# República de Colombia



5

A4005687834

000033



centímetros (7.31 mts.) hasta encontrar el punto L - trece (L-13), en parte con propiedad exclusiva del Departamento diez cero tres (10-03), que ahora se adjudica: a partir del punto: trece (13), en longitud de un metro ochenta centímetros (1.8 mts.) (SIC) hasta encontrar el punto L - dieciocho (L-18), con propiedad exclusiva del departamento diez cero dos (10-02); **POR EL ORIENTE:** A partir del punto L - dieciséis (L-16), en longitud de dos metros setenta centímetros (2.70 mts.) hasta encontrar el punto L - dieciocho (L-18), con propiedad exclusiva del Departamento diez - cero uno (10-01); **Y POR EL OCCIDENTE:** A partir del punto L - quince (L-15) en longitud de dos metros setenta centímetros (2.70 mts.) hasta encontrar el punto L - catorce (L-14), con propiedad exclusiva del Departamento diez - cero tres (10-03) y encierra.

El inmueble que se vende (Departamento diez - cero tres L (10-03L)) tiene una extensión de trescientos cuatro punto setenta y nueve metros cuadrados (304.79mts.2), constituye parte del piso décimo (10) del edificio Camacol cuya puerta principal de entrada está distinguida con el número diecinueve - sesenta y cinco (19-65) de la carrera décima (10) de la nomenclatura urbana del Distrito Capital de Bogotá, está localizado en la parte interior de dicho edificio y cuenta con el servicio de tres (3) ascensores, baño para damas y caballeros.

Al inmueble objeto de esta compraventa le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número cinco cero C - nueve nueve tres ocho ocho cero (50C-993880) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. y la Cédula Catastral número uno nueve uno cero cinco tres seis (19 10 5 36).

**PARÁGRAFO.- PROPIEDAD HORIZONTAL:** EDIFICIO CAMACOL - PROPIEDAD HORIZONTAL del cual forma parte el inmueble objeto del presente contrato, fue sometido a propiedad horizontal según consta en la escritura pública número Tres mil trescientos veinticinco (3325) de fecha diecinueve (19) de julio de mil novecientos sesenta y cinco (1965) de la Notaría seis (6) del Círculo de Bogotá D.C., Reformado mediante la escritura pública número Cuatro mil novecientos treinta y nueve (4939) de fecha diecisiete (17) de julio de mil novecientos sesenta y nueve (1969) de la Notaría seis (6) del Círculo de Bogotá D.C., Reformado en cuanto a la Ley seiscientos setenta y cinco (675) de dos mil uno (2001) mediante la escritura pública número Cuatro mil novecientos noventa y cinco (4995) de fecha ocho (08) de agosto

Hijo Alberto  
Correal Carreño  
C.C. 80.073.865  
Diana  
Bello Boborquez  
39653512

Mary. T.3351

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

C.C. 23272876  
verbo

de dos mil tres (2003) de la Notaría trece (13) del Círculo de Bogotá D.C., escrituras debidamente registradas en el folio de matrícula inmobiliaria número cinco cero C - nueve nueve tres ocho ocho cero (50C-993880) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

**SEGUNDA: CUERPO CIERTO.** No obstante la descripción de la cabida y linderos del inmueble acabados de expresar, la venta se hace como cuerpo cierto e incluye todas las mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres a que haya lugar y que actualmente le corresponde al inmueble.

**TERCERA: TRADICIÓN.** El inmueble materia de esta compraventa fue adquirido por LA VENDEDORA a título de compra a FIDUPROVISORA S.A. EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE RESPALDO AL PASIVO PENSIONAL ACERIAS PAZ DE RIO S.A., mediante Escritura Pública número Cuatro mil trescientos setenta y dos (4372) del veintisiete (27) de junio de año dos mil trece (2013) otorgada en la notaría setenta y dos (72) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria número cinco cero C - nueve nueve tres ocho ocho cero (50C-993880) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio acordado para el presente acto de COMPRAVENTA es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000) que LA VENDEDORA declara recibidos de manos de LA COMPRADORA a plena satisfacción al otorgamiento de la presente escritura pública.

**PARÁGRAFO.- RENUNCIA A CONDICIÓN RESOLUTORIA:** No obstante la forma de pago LAS PARTES renuncian expresamente a la ejecución de la acción resolutoria que de ella pueda derivarse y en consecuencia otorga el presente título firme e irresoluble.

**QUINTA: SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.** Manifiesta LA VENDEDORA que el inmueble que por medio de este instrumento enajena es de su plena y exclusiva propiedad, que no se ha enajenado por acto anterior al presente, que se halla libre de toda clase de gravámenes, restricciones o limitaciones al derecho de dominio tales como censos, anticresis, embargos, hipotecas, usufructos, pleitos pendientes, condiciones resolutorias o arrendamientos por escritura pública; que no lo ha prometido en venta

Mary. T.3351



# República de Colombia

7

A QR code is located at the bottom right of the page, which links to the book's page in the library catalog.

Aa005687835

000034

# **Republiek**

The seal of the University of Louisville, featuring a circular design with the text "UNIVERSITY OF LOUISVILLE" around the perimeter and a central emblem.

**Cadence s.a.** N° 10000000

ni enajenado por acto anterior al presente y que lo transfiere libre de liquidación de participación en el efecto Plusvalía; con sus dependencias y servicios; y que el inmueble en general no soporta ninguna limitación que pueda impedir a LA COMPRADORA el libre y pacífico uso, goce y disposición del mismo. No obstante LA VENDEDORA se obliga a salir al saneamiento según lo establecido por la ley.-----

**SEXTA: ENTREGA.** Que en la fecha, LA VENDEDORA hace entrega real y material del inmueble objeto de este contrato a LA COMPRADORA quien lo recibe a total y entera satisfacción, y a paz y salvo -por concepto de impuestos, servicios, tasas y contribuciones de todo orden hasta la fecha, siendo los que causen con posterioridad a la fecha de esta escritura de cargo de LA COMPRADORA.

SÉPTIMA: GASTOS. Los gastos Notariales que demande el otorgamiento de la presente escritura pública correrán en proporciones iguales entre las partes; y los gastos de beneficencia, anotación y registro que demande la inscripción de dicho instrumento público correrán solo a cargo de LA COMPRADORA.

OCTAVA: ORIGEN DE FONDOS. LA COMPRADORA, declara que el origen de los recursos con los que está adquiriendo el inmueble, objeto de éste contrato proviene de actividad lícita y no de las relacionadas, mediata o inmediatamente, con la receptación o lavado de activos sancionados por la Ley Penal Colombiana. Por su parte LA VENDEDORA manifiesta que el inmueble no ha sido utilizado por su familia, dependientes o arrendatarios como medio o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas.

NOVENA: Presente nuevamente mediante esta misma minuta escrita quien dijo ser: CAMILO MONTENEGRO CAJIGAS, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad M S L DISTRIBUCUINES & CIA LTDA., denominada LA COMPRADORA, manifiestó:-

- a) Que está de acuerdo con las declaraciones hechas por LA VENDEDORA en esta Escritura y que acepta la venta que se hace a favor de la sociedad que representa.--
  - b) Que conoce y acepta el Reglamento de Propiedad Horizontal y se obliga a observarlo estrictamente quedando en todo sujeto al cumplimiento de todos los deberes señalados en dicho reglamento, en especial a contribuir a las expensas.----
  - c) Que ha recibido a satisfacción el inmueble en el estado en que se encuentra.

**DECLARACIÓN SOBRE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACIÓN**

Compareció nuevamente mediante esta misma minuta la parte que transfiere el derecho de dominio VICTOR JOSÉ AGUILAR YAÑEZ, quien hizo las siguientes declaraciones bajo la gravedad del juramento del inmueble objeto de la presente escritura pública: 1) Que ha cumplido con todas las obligaciones de declarar y pagar los tributos y contribuciones por concepto de impuestos prediales y valorizaciones sobre el inmueble objeto de la presente transferencia; 2) Que el inmueble se encuentra al dia y totalmente a paz y salvo por dichos conceptos; 3) Que por lo tanto no existen obligaciones pendientes, en mora o actualmente exigibles y tampoco tiene pleitos pendientes en la jurisdicción coactiva; 4) Que no obstante lo anterior, se obliga a salir al saneamiento del bien transferido por cualquiera de los mencionados conceptos; 5) Que exime al notario de toda responsabilidad o solidaridad en el pago de los mencionados impuestos y contribuciones.

**CLÁUSULA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Atendiendo a la destinación del inmueble por parte del enajenante, la fecha de adquisición y demás presupuestos legales, el Notario le da el tratamiento correspondiente. (Art. 399 del Decreto 624 de 1.989).

**CONSTANCIA LEY 675 DE 2001. (Con administración y con paz y salvo):** El Notario en cumplimiento con lo establecido por el artículo veintinueve (29) de la ley seiscientos setenta y cinco (675) del tres (3) de agosto de dos mil uno (2001), deja constancia expresa de lo siguiente: 1. Que se les dió a conocer el contenido del artículo veintinueve (29) de la ley seiscientos setenta y cinco (675) de dos mil uno (2001) a los comparecientes. 2. Que les exigió la presentación del paz y salvo de las contribuciones de expensas comunes expedido por el representante legal de la copropiedad. 3. Que ha sido presentado el(los) respectivo(s) paz y salvo(s) para su protocolización, vigente a la fecha. 4. La parte Vendedora manifestó bajo juramento: A) Que él inmueble objeto de la presente escritura pública ha pagado todas las expensas comunes y se encuentra a paz y salvo por todos estos conceptos, vigentes a la fecha, y; B) Que el(los) paz y salvo(s) que se entrega(n) para su protocolización fue(ron) expedido(s) directamente por quien tiene la calidad de administrador de la copropiedad. 5. Por último el Notario deja constancia que no obstante que se presentó(aron) dicho(s) paz y salvo(s) advirtió el contenido del artículo veintinueve (29) de la Ley seiscientos setenta y cinco (675) del tres (3) de agosto de dos mil uno

Mary. T.3351



# República de Colombia

9



000005

(2001).-----

CONSTANCIA RELACIONADA CON LA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR (Ley 258/96\_Art.6 - Resol.5338/99 (Súper Notariado) Lit 'i' Art.6). Para los efectos contemplados en la Ley doscientos cincuenta y ocho (258) del diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y seis- (1996): SIN INDAGACIÓN SOBRE LA PROPIETARIA O VENDEDORA Y LA ADQUIRENTE O COMPRADORA POR TRATARSE DE PERSONAS JURÍDICAS.

LOS COMPARCIENTES dejaron expresa constancia que sus declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobadas por ellos comprenden absolutamente el texto extendido en todas las hojas de papel notarial desde la primera página y hoja de este instrumento público.

(Hasta aqui la transcripción de la minuta escrita presentada por los Comparecientes. Se deja constancia que todo aquello que conste por escrito extendido en papel notarial, está elevado a escritura pública conforme a la minuta escrita presentada por los Comparecientes).

## ADVERTENCIAS

El Notario advirtió a los comparecientes lo siguiente: 1) Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad; 2) Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales; 3) Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fero interno de los comparecientes que no se expresó en este documento; 4) Que igualmente deja expresa constancia que esta escritura pública perfecciona el contrato de compraventa, pero no el modo de adquisición, razón por la cual es indispensable inscribirla en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a la mayor brevedad posible y en todo caso dentro del término legal; 5) El Notario advierte a los comparecientes el contenido de la ley doscientos cincuenta y ocho [258] de enero diecisiete [17] de mil novecientos noventa y seis [1996]; sobre los deberes que esta impone y la nulidad absoluta que su inobservancia genera en los actos jurídicos que la desconozcan; 6) Sobre el contenido de lo establecido en el artículo sesenta (60) de la Ley mil cuatrocientos treinta (1430) de dos mil diez (2010).

## OTORGAMIENTO

El precedente documento fue leído totalmente en forma legal por los comparecientes quienes previa revisión minuciosa manifestaron: Que no obstante las advertencias anteriores INSISTEN EXPRESAMENTE en el otorgamiento y autorización de esta escritura pública; Que imparten sin objeción alguna su aprobación al verificar que NO HAY NINGÚN

Mary. T.3351

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificado al documento del archivo notarial

República de Colombia

09-09-2013  
101267965455Edil Alberto  
Correal Carreño  
C.C. 80.073.865Diana  
Bello Bohorquez  
30553512Credencia S.A.  
01549656943

ERROR y por encontrarse que se expresan sus voluntades de manera fidedigna en estas declaraciones y; Que son conscientes de las responsabilidades de cualquiera naturaleza que recae sobre ellos, y en especial las de carácter civil y penal en caso de violación de la ley las normas en general.

#### AUTORIZACIÓN

El Notario da fe de que las manifestaciones consignadas en este instrumento público fueron suscritas por los comparecientes según la ley y que dan cumplimiento a todos los requisitos legales, que se protocolizaron los comprobantes presentados por ellos y en consecuencia autoriza con su firma la presente escritura pública, dejando nuevamente testimonio que se advirtió claramente a los comparecientes sobre las relaciones que el presente contrato genera para los otorgantes principalmente recalando sobre la importancia de inscribirlo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos dentro del término legal toda vez que allí es donde se hace la entrega jurídica o tradición del inmueble, tratándose de la compraventa.

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE EXTENDIÓ EN LAS HOJAS DE PAPEL

NOTARIAL NÚMEROS Aa005687832 Aa005687833 Aa005687834 Aa005687835  
Aa005687836 Aa005687837 Aa005687838

EN CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE EN LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL  
NÚMERO Aa005687838

DERECHOS NOTARIALES \$ 1.215.402 DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 1168 DEL 8 DE FEBRERO DE 2013, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, RECAUDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$ 12.100 Y PARA EL FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO \$ 12.100

#### PROTOCOLIZACIONES SOLICITADAS

Los comparecientes han solicitado a la Notaría la protocolización de los siguientes documentos

\*COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES

\*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C "INVERSIONES A.V.S EN C." EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

\*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA., EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

\*ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA



A blank sheet of lined paper with horizontal ruling lines and a vertical margin line on the left side. There is a small, faint mark resembling a checkmark or a 'D' near the top left.



\*01\*

\* 1 3 6 0 1 9 6 2 4 \*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000037

SEDE CHAPINERO

14 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 10:49:15

R039987466

PAGINA: 1 de 2

\*\*\*\*\*

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C PUDIENDO TAMBIEN UTILIZAR LA SIGLA INVERSIONES A.V S EN C.

SIGLA : A.V S EN C

N.I.T. : 830021746-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00732762 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,390,249,856

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 8 No.83-72 OF 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : acontaltda@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 8 No.83 72 OF 401

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : acontaltda@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.596 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, BAJO EL NO.554.327 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES A.V., S. EN C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1924 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 970905 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERSIONES AV S EN C, POR EL DE: INVERSIONES AGUILAR VASQUEZ S EN C PUDIENDO TAMBIEN UTILIZAR LA SIGLA INVERSIONES A.V S EN C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001419	1998/06/08	00041	BOGOTA D.C.	00638627	1998/06/18
0001663	2000/08/11	00041	BOGOTA D.C.	00769902	2001/03/23
0002287	2004/08/06	00035	BOGOTA D.C.	00955245	2004/09/29
0001924	2006/09/04	00041	BOGOTA D.C.	01077320	2006/09/07
0001924	2006/09/04	00041	BOGOTA D.C.	01077326	2006/09/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

Diana  
Bello Boborquez  
C.C. 30453372  
V.O. Bo.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
ESTADO SANTANDER  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
CORPORACION MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA  
SANTANDER  
09-09-2013  
10154230000090259



Eddi Alberto  
Correal Carrillo  
C.C. 80.072.874  
NIT 100-000000000000000000

31 DE DICIEMBRE DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTA CONSTITUIDO POR EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EJERCER ACTOS DE EXPLOTACION, REALIZACION Y PROMOCION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL, LA INVERSION, Y EL CORRETAJE INMOBILIARIO, INGENIERIA, LA ARQUITECTURA, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES. - EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA: - A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRIENDARLOS, ENAJENARLOS, O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; - B) PARTICIPAR COMO SOCIO ACCIONISTA EN COMPAÑIAS QUE TENGAN LA MISMA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O FUSIONARSE CON ELLAS; C) CONTRATAR PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; - D) COMPRAR, ALQUILAR EQUIPOS E INSTALACIONES MATERIALES, PARTES Y DEMAS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SU OBJETIVO; - E) ENAJENAR, GRAVAR ALQUILAR, TRANSFORMAR, ARRIENDAR, PERMUTAR, CONSTITUIR LEASING, ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; - F) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; - G) COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y RECIBIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO O RECIBIRLOS DE OTRAS PERSONAS PARA SU MANEJO, DISTRIBUCION, REPRESENTACION O VENTA; - H) ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, ASEGUAR DESCONTAR TITULOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES, EN FIN DE OTRO ACTO QUE SE RELACIONE CON SU OBJETO; - I) LA INVERSION DE SUS FONDOS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION; LA PARTICIPACION EN CALIDAD DE SOCIO O ASOCIADO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES; - J) EL DISEÑO, CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR Y MULTIFAMILIAR, RURAL Y URBANA, Y TODO LO RELACIONADO EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA Y DE LA CONSTRUCCION; - K) CONTRATAR CON ENTIDADES OFICIALES, - L) EL DISEÑO PAISAJISTICO, ARQUITECTONICO Y URBANISTICO Y LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES, DESTINADOS A VIVIENDA, RECREACION, COMERCIO, ETC.; - LL) LA PROMOCION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, LA COMPROVENTA, ADMINISTRACION, CUSTODIA, RECONSTRUCCION, CICULACION DE TODO TIPO DE BIENES RURALES Y URBANOS, LA IVERSION EN BONOS, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, CERTIFICADOS DE DEPOSITO, TITULOS VALORES Y EN GENERAL TODO TIPO DE VALORES, CON EL OBJETO DE ENAJENARLOS, DE IGUAL FORMA; N) LA REPRESENTACION DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, Y LA PROMOCION Y MERCADEO DE PRODUCTOS FABRICADOS POR DICHAS SOCIEDADES, Y DE TODO TIPO DE MARCAS Y PATENTES; - Ñ) CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, ACCIONES E INTERESES SOCIALES DE SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES; - O) CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRIENDAR, ADMINISTRAR, GRAVAR, Y CELEBRAR CUALQUIER OPERACION RELATIVA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CUALQUIERA SEA LA ACTIVIDAD QUE ESTE DESARROLLA; - P) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; - Q) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE TODA CLASE DE BIENES; - R) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O PARA INVERTIR LAS RESERVAS O DEMAS DINEROS QUE LA SOCIEDAD ESTIME CONVENIENTE; - R) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS



DELEGARSE EN CUALQUIER MOMENTO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*  
\* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE OCTUBRE DE  
2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

José Ignacio Esteban Q



INCLUYE UTILES Y TEXTOS ESCOLARES. C. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y AFINES, D. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, LOGICAS E INFORMATICAS. E. COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, REPRESENTACION DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO. VENTA Y SOPORTE DE SOFTWARE ESPECIALIZADO, Y SERVICIO DE CONSULTORIA. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, LA REPRESENTACION DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, IMPORTACION AL POR MAYOR Y AL DETAL, ENTRE EL PAIS O ENTRE DIVERSAS NACIONES REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACION MONTAR, OPERAR Y/O FINANCIAR, EN EL PAIS O EN OTRAS NACIONES LAS FACTORIAS O PLANTAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCION, MANUFACTURAR, VENDER, COMPRAR, ENAJENAR, COMPROMETER, ETC ., ACTUAR COMO AGENTE COMISIONISTA, CORREDOR O CONSIGNATARIO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS DE LAS SUYAS PROPIAS SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL, TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHO O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PREnda LOS PRIMEROS, O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, GARANTIZAR Y NEGOCiar EN CUALQUIER FORMA TITULOS VALORES, DAR Y RECIBIR EN MUTUO, CONTRATAR IMPRESITOS BANCARIOS, CON O SIN GARANTIA, FORMAR, ORGANIZAR O HACER PARTE DE SOCIEDAD O EMPRESAS QUE TENGAN CARACTER SIMILAR AL SUYO, ADQUIRIR TODA CLASE DE DERECHOS CORPORALES O INCORPORALES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ESPECIFICO, LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE O CONTRACTUALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD O QUE SENA AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO PUES LA ANTERIOR NUMERACION NO ES TAXATIVA SINO POR VIA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 260,000,000.00 DIVIDIDO EN 260,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

MONTENEGRO FONSECA GUSTAVO ALVARO	C.C. 00000064024
NO. CUOTAS: 65,000.00	VALOR:\$65,000,000.00
QUINTERO SUZUNAGA JUAN CARLOS	C.C. 00079469726
NO. CUOTAS: 130,000.00	VALOR:\$130,000,000.00
MONTENEGRO CAJIGAS CAMILO	C.C. 00080415541
NO. CUOTAS: 65,000.00	VALOR:\$65,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 260,000.00	VALOR :\$260,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUB-GERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00927732 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):



\*01\*

\* 1 3 6 0 2 9 6 3 4 \*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAPINERO

15 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA 11:24:09

R040001912

PAGINA: 2 de 2

000010

000009



NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MONTENEGRO CAJIGAS CAMILO	C.C. 00080415541
SUBGERENTE	
QUINTERO SUZUNAGA JUAN CARLOS -	C.C. 00079469726

## CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y EL SUB-GERENTE SERAN LOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y POR CONSIGUIENTE LLEVARAN SU REPRESENTACION EN JUCIOS Y FUERA DE ELLOS. LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE Y SUB-GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN EN ESTOS ESTATUTOS; ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS. COMPARRECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DEDICA SOBRE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, MUDAR DE FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS CON PREnda O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMICILIO EN CUALQUIER FORMA; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIALES; TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CONSTITUIR LIBREMENTE APOERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD CON PODERES ESPECIALES, Y, EN UNA PALABRA LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. LOS CHEQUES QUE EXPIDA LA COMPAÑIA DEBERAN LLEVAR LA FIRMA DEL GERENTE Y SUB-GERENTE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS POR ELLOS. EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE, LO REMPLAZARA EL SUBGERENTE CON LA PLENITUD DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE AL GERENTE EN ESTOS ESTATUTOS SE LE SEÑALA. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO SE ENTIENDE POR FALTA ABSOLUTA LA MUERTE, AL AUSENTISMO INDEFINIDO Y LA INCAPACIDAD MENTAL PERMANENTE DEL GERENTE JUDICIALMENTE DECLARADA.

## CERTIFICA:

## \*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00732738 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
JIMENEZ RINCON ANTONIO ANDRES	C.C. 00019216196

## CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIAZ BORQUEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

Eddi Alberto  
Correa Gallego  
C.C. 80.023.246  
DIAZ BORQUEZ  
C.C. 30553512  
Vb. Bo.



Este es un documento digital emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, certificado y almacenado en el sistema nacional para su consulta y validación.

República de Colombia

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Rosyriam Esteban Q

000011

## Estado Jurídico del Inmueble

000010

Fecha: 2013-11-18

Nº Matrícula Inmobiliaria: 50C-993880

Hora: 02:27 PM

Referencia Catastral: AAA0029NHYN

Nº Consulta: 1

 Árbol Lista

## \* ANOTACION Nro: 1 Fecha: 1965-08-12 Radicacion:

Documento: ESCRITURA 3325 del 1965-07-19 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA  
VALOR ACTO:ESPECIFICACIONES: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: EDIFICIO CAMACOL LTDA. % (X)

## \* ANOTACION Nro: 2 Fecha: 1969-07-26 Radicacion:

Documento: ESCRITURA 4939 del 1969-07-17 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA  
VALOR ACTO:ESPECIFICACIONES: REFORMA DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: EDIFICIO CAMACOL LTDA. % (X)

## \* ANOTACION Nro: 3 Fecha: 1986-08-21 Radicacion: 86102345

Documento: ESCRITURA 3633 del 1986-06-27 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA  
VALOR ACTO: 1,783,471.09ESPECIFICACIONES: ADJUDICACION POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:De: EDIFICIO COMACOL LIMITADA EN LIQUIDACION NIT 60008151 % ()  
A: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. NIT 60029995 % (X)

## \* ANOTACION Nro: 4 Fecha: 2003-08-20 Radicacion: 2003-76669

Documento: ESCRITURA 4995 del 2003-08-08 00:00:00 NOTARIA 13 de BOGOTA  
VALOR ACTO:ESPECIFICACIONES: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) SOMETIENDOSE A LA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

A: EDIFICIO CAMACOL % ()

## \* ANOTACION Nro: 5 Fecha: 2006-04-25 Radicacion: 2006-41007

Documento: ESCRITURA 13434 del 2005-11-28 00:00:00 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO:

ESPECIFICACIONES: TRANSACCION (MODO DE ADQUISICION) FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTROS ACUERDO DE RESTRUCTURA  
LA LEY 550 DE 1.999

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. EN EJECUCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION % ()

A: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE RESPALDO AL PASIVO PENSIONAL DE  
RIO S.A. % (X)

## \* ANOTACION Nro: 6 Fecha: 2013-08-29 Radicacion: 2013-79731

Documento: ESCRITURA 4372 del 2013-06-27 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: 252,000,000.00

ESPECIFICACIONES: COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

De: FIDUPREVISORA S.A. EN REPRESENTACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE RESPALDO AL PASIVO PENSACION  
DE RIO S.A. % ()

A: INVERSIONES A V S EN C NIT 8300217467 % (X)

Nº Consulta: 1



Eddi Alberto  
Carrión Carriño  
C.C. 80.073.865

Dra.  
Bello Bojorquez  
C.C. 30653512  
V. Ba. \_\_\_\_\_



BOGOTÁ  
HUMAN

NOTARIA 41

## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 993880

Referencia Catastral: AAA0029NHYN

Cédula Catastral: 19 10 5 36

No. Consulta: 2013-473857

Fecha: 15-11-2013 11:52 AM

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO		ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO			SI	NO
2013	X		\$0			X
2012	X		\$0			X
2011	X		\$0			X
2010	X		\$0			X
2009	X		\$0			X
2008	X		\$0			X
2007	X		\$0			X
2006	X		\$0			X
2005	X		\$0			X
2004	X		\$0			X
2003	X		\$0			X
2002	X		\$0			X
2001	X		\$0			X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelantan las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración, situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial  
[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)

YURY CAROLINA AGUIRRE ROJAS

NOTARIA 41

BOGOTA D. C.

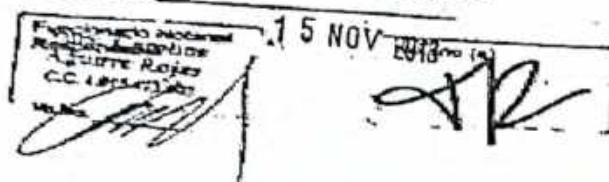
190.145.27.140

000012

MATERIALIZACION DOCUMENTO

El presente documento fue consultado y validado con la página  
(web) o en el [www.sugradatopredios.com.co](http://www.sugradatopredios.com.co)

Descargado y materializado (firmado) en la Notaría 41 del circuito  
de Bogotá para efectos de ser considerado conforme a las  
Leyes 327/1993 y 407/2003 e Instrucción Adm. Administrativa 23/2009  
de la Superintendencia de Notariado y Registro.  
Código D.N.C.



Ca041581765



Papel notarial para una exclusiva de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

VERIFICADO EN LA SITIO

RECEPCION  
RECIBIDO EN LA SITIO



Eddi Alberto  
Correal Correa  
C.C. 80.073.865

Diana  
Zello Bohorquez  
C.C. 30.653.512  
Vn.Bo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Reporte de Declaración y Pago del  
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2013201011630631261

AÑO GRAVABLE 2013			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
1. CHIP  AAA0029NHYN	2. Matrícula Inmobiliaria 050C00993880	3. Cédula Catastral 19 10 5 36	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio KR 10 19 65 OF 1003			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 47.61	7. Área construida en metros 47.61	8. Destino 62-COMERCIALES URBANOS Y	9. Tarifa 10
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		11. Documento de Identificación (tipo y Número) NIT 60015629	
10. Apellido(s) y Nombres o Razón EDIFICIO CAMACOL LTDA.		Número de Identificación de que efectúa el NIT 60015629	
12. Dirección de Notificación KR 10 19 65 OF 1003			
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)		AA	269,734,000
14. IMPUESTO A CARGO		FU	2,455,000
15. SANCIONES		VS	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS		AT	498,000
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA		IA	1,957,000
17. IMPUESTO AJUSTADO		HA	1,957,000
G. SALDO A CARGO		TP	1,761,000
18. TOTAL SALDO A CARGO		AV	0
H. PAGO		TA	1,761,000
19. VALOR A PAGAR		VP	1,957,000
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	196,000
21. INTERESES DE MORA		IM	0
22. TOTAL A PAGAR		TP	1,761,000
23. APORTE VOLUNTARIO		AV	0
24. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO		TA	1,761,000

DATOS DEL PAGO			
FECHA	VALOR PAGADO		
19/04/2013	1,761,000		
Banco que reporta	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUCURSAL	PAGO ELECTRONICO
FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> Audio línea	<input type="checkbox"/> Datáfono	<input type="checkbox"/> PSE
	<input checked="" type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> Teléfono	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Cajero Automático	<input type="checkbox"/> Ventanilla	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN PAGO	Número de	5682	



(415)7707202600085(8020)02013201011630631261(3900)1761000(96)

Amigo Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda por Intermedio de la Dirección Distrital de Impuestos le está entregando constancia de pago del Impuesto Predial Unificado Sistema General realizado por usted.



BOGOTÁ  
HACIENDA

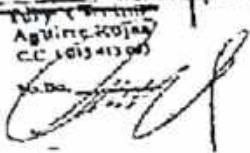
000013

MATERIALIZACIÓN Y AUTENTICACIÓN  
DOCUMENTO

El presente documento fue descargado de la página (web) o  
e-mail: [www.snc.gov.co](http://www.snc.gov.co) el día 08/11/2013  
y materializado sobre esta hoja de papel de conformidad a  
la Leyes 527/1998 y 588/2000 e Instrucción Administrativa  
260000 de la Superintendencia de Notariado y Registro, Por  
correspondir con su original virtual (visto en la pantalla del  
computador) el (a) Notario (a) de lo que es copia auténtica  
(D.L. 950/70 Art. 3 Numeral 4).

Bogotá, D.C.

18 NOV 2013  
ESTANISLAO AR.

  
NOTARIO  
Aguilera 2014  
C.C. 101341300  
No. 1



Papel notarial para uso ordinario (copia de certificaciones públicas, certificados y documentos del archivo notarial).  
09-09-2013 1012403396590650

EXPEDIENTE DE DOCUMENTACIÓN

Eddi Alberto  
Correal Camacho  
C.C. 80.073.865



Diana  
Bello Bohorquez  
C.C. 39653512  
No. Bo. \_\_\_\_\_

República de Colombia

Dirección Distrital de Impuestos  
Consulta de Pagos a través de Internet



Dirección Distrital de Impuestos  
Consulta de Pagos a través de Internet  
Impuesto Predial Unificado y Sistema Preferencial de Pagos para Estratos 1 y 2

Fecha: 18/11/2013

Hora: 12:42:05

CHIP:	AAA0029NHYN
AÑO GRAVABLE:	2013
NÚMERO DE FORMULARIO:	2013201011630631261
FECHA PRESENTACIÓN:	19/04/2013
NRO. TRANSACCIÓN O AUTOADHESIVO:	51555070903669
ENTIDAD RECAUDADORA:	BANCO DAVIVIENDA
INDICADOR DE PAGO:	CON PAGO

[IMPRIMIR](#) [REGRESAR](#)

## Nota:

Sin perjuicio del Indicador de Pago que se indica en este reporte, Con Pago o Sin Pago para cada documento, que es el resultado fiel de la información que reposa en la Secretaría de Hacienda presentada por el contribuyente; la Administración podrá verificar la liquidación del impuesto que da origen al pago dentro de los términos señalados en la norma.

Carrera 30 N° 25-90 • Avenida Calle 17 No. 65B-85  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
webmaster@shd.gov.co • NIT 899.999.061-9  
Bogotá, Colombia

MATERIALIZACIÓN Y AUTENTICACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento fue generado de la página web o correo electrónico: [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co) y materializado sobre esta hoja de papel de conformidad a los artículos 527/1999 y 538/2000 e Instrucción Administrativa 265/2000 de la Superintendencia de Hacienda y Registro. Por corresponder con su original virtual (velo en la pantalla del computador) en (a) Notario (a) o (b) que es copia auténtica (D.L. 600/70 Art 3 Numeral 4).

Bogotá, D.C. 18 NOV 2013

Agustín Aguirre Rosas  
C.C. 1013143300  
Notario

EJEMPLAR FIRMADO AL:



BOGOTÁ  
HUMANA

NOTARIA 41

000014

No. Consulta IDU:  
153180



## CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO VALORIZACIÓN

Datos IDU:

Fecha: 2013-11-15

Hora: 02:20 PM

Número de Matrícula Inmobiliaria: 050C00993880

Referencia Catastral: AAA0029NHYN

Cédula Catastral: 19 10 5 36

Dirección del Predio: KR 10 19 65 OF 1003

Número de Certificado: 475974

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES - A la fecha el predio no presenta deudas por  
concepto de Valorizacion

NULIDAD Y EFECTOS.-El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente.

Válido para insertar en el protocolo Notarial

[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)



Eddi Alberto  
Correal Camacho  
YURY CAROLINA AGUIRRE ROJAS  
NOTARIA 41  
BOGOTÁ D.C. 103512  
190.146.27.140

EXCEPCIONAL DOCUMENTO

ESTE DOCUMENTO ESTÁ DEDICADO Y RELACIONADO CON EL DIADEMA  
FESTIVAL DE MÚSICA 2009 FECHA 25/07/2009 00:00:00

Dedicado a mi hermano el que me regaló el dia de su cumpleaños  
me lo dio para que yo lo diera como obsequio a mis  
hermanos y hermanas. Me pidió que lo dedicara a los  
que se quedaron sin entradas y que no se quedaran sin  
el desempeño de su cumpleaños.

Día de D.C.

FESTIVAL MÚSICA  
DIADEMA  
25/07/2009  
DIADEMA  
MÚSICA

95 KUV 2009

APR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Introdução

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

000015

PIN DE SEGURIDAD: : HfyAABBCCS756Y

**CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL**

Dirección del Predio: KR 10 19 65 OF 1003  
Matrícula Inmobiliaria: 50C-993880  
Cédula Catastral: 19 10 5 36  
CHIP: AAA0029NHYN  
Fecha de expedición: 15-11-2013  
Fecha de Vencimiento: 13-02-2014



**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES** A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

**Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"**

Consecutivo No: 475974

DOMIDUN|1736:cfrqjaf1/CEROJASF1 OW VALPROD NOV-15-13 12:26:22



BOGOTÁ  
HUMANA

Bogotá D.C. www.idu.gov.co  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

Papel notarial para uso exclusivo de copias de instituciones públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia



Eddi Alberto  
Consel Carracho  
C.C. 80.073.245

Diana  
Bello Bohorquez  
C.C 39553512  
V.O. Bo.

# Solicitud de Estado de Cuenta para Trámites Notariales.



## CONSULTA VALIDEZ CERTIFICADO

Para consultar la validez de un certificado digite el PIN aquí.  
(Favor tener en cuenta mayúsculas y minúsculas)

Código Seguridad:	<input type="text" value="HfyAABBCCS756Y"/>
<input type="button" value="Buscar"/>	

Se encuentra el certificado No 475974 con fecha de vigencia entre:  
15/11/13 al 13/02/14

para el predio identificado con los siguientes datos:

CHIP: AAA0029NHYN  
MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-993880  
DIRECCIÓN: KR 10 19 65 OF 1003

**Salida Segura**

Documento

Este presente documento fue descargado de la página (web) o  
correo: [www.tdu.vav.cu](http://www.tdu.vav.cu)  
y almacenado sobre este dispositivo del acuerdo de conformidad a  
las leyes 527/1993 y 528/2000 e Institución Administrativa  
26/2000 de la Superintendencia de Notariado y Registros. Para  
correspondir con su original virtual creado en la página de  
computadora al (s) Página(s) de lo que se crean establecidos  
ID.L. 960/70 J/1 3 Numeros 4).

15 NOV 2013

Yury Carnielas Agustine Martínez C.C. 1.012.47.300	ESTADÍSTICA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial de  
Catastro DANE

# Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. 1380608

000016

Fecha: 15/11/2013

Página: 1 de 1

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EDIFICIO CAMACOL LTDA.	N	60015629	100	N



Total Propietarios: 1

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
26-J-2013	3325	1965-07-19	BOGOTÁ D.C.	6	050C00993880

## Documento soporte para inscripción

### Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 10 19 65 OF 1003

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

RAK 10 19 65 OF 1003 FECHA: 2011-09-20

KR 10 19 65 OF 1003 FECHA: 2000-03-29

Código de sector catastral:  
003101 26 08 001 10003

Cédula(s) Catastral(es)  
19 10 5 36

CHIP: AAA0029NHYN

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM  
Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS PH

Total área de terreno(m <sup>2</sup> )	Total área de construcción (m <sup>2</sup> )
47,61	304,8

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número:

201313806081

### Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	269,734,000	2013
2	151,063,000	2012
3	130,298,000	2011
4	130,607,000	2010
5	115,484,000	2009
6	101,391,000	2008
7	95,203,000	2007
8	89,899,000	2006
9	83,627,000	2005
10	79,065,000	2004

La Inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: Correo electrónico [uacecd@catastrobogota.gov.co](mailto:uacecd@catastrobogota.gov.co) Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

Generada por: NOTARIA 41

EXPEDIDA, a los 15 días del mes de Noviembre de 2013 por

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

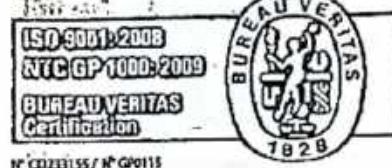
NORMA PATRICIA BARON QUIROGA  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO



Eddi Alberto  
Colreal Carreño  
C.C. 80.073.864

Diana  
Bello Bohorquez  
C.C. 39653512

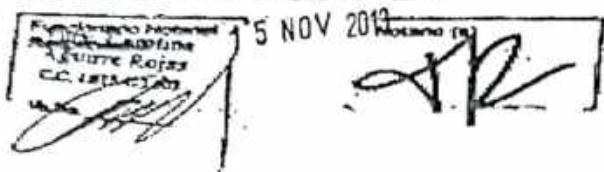
BOGOTÁ  
HUMANA



MATERIALIZACION DOCUMENTO

El presente documento fue consultado y validado con la página  
(web) o e-mail: [www.registermycopydot.com.co](http://www.registermycopydot.com.co)

Descargado y me comprometo (anjunto) en la Notaria 43 del Circulo  
de Bogotá, para posterior uso correcto correspondiente conforme a las  
leyes 527/1993 y - 10/2000 e Instrucción Administrativa 250/2000  
de la Superintendencia de Notariado y Registro.  
Bogotá D.C.



ESPIRITU SANTO BANCO

**ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CAMACOL**  
NIT: 860.015.629 -8

000017

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO CAMACOL



A SOLICITUD DEL INTERESADO

HACE CONSTAR:

Que INVERSIONES A V S EN C, identificado con NIT. 830.021.746 - 7 se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cuotas de Administración de la Oficina 1003 hasta el 31 de Octubre de 2013.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el Quince (15) de Noviembre de dos mil trece (2013).

Atentamente,

JOSE LUIS MEZA BULLA  
Administrador

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA  
ESTADO PLURINACIONAL  
DE COLOMBIA  
Bogotá D.C.  
10155056-399032C  
09-09-2012



Eddi Alberto  
Correa Cancho  
C.C. 80.073.265

Diana  
Eloísa Bohorquez  
C.C. 39653512  
No. Bo. \_\_\_\_\_

Carrera 10 No. 19 – 65 Piso 2º  
[admoncamacol@gmail.com](mailto:admoncamacol@gmail.com)

EXPRESO EN BLANCO



# República de Colombia



13

000013

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (2709)  
 DOS MIL SETECIENTOS NUEVE /  
 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)  
 DE LA NOTARÍA CUARENTA Y UNO (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



10 NOV 2013



HUELLA INDICE DERECHO

VICTOR JOSÉ AGUILAR YÁÑEZ

CC No 19.362.172 DE 31/10/2013

DIRECCIÓN: Carrera 8 #83-72

TELÉFONO: 6190891

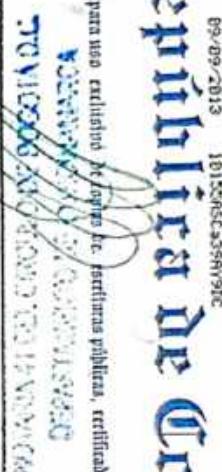
ESTADO CIVIL: CASADO

ACTIVIDAD ECONOMICA: ABOGADO

CORREO ELECTRÓNICO: v.j.aguilar@live.com

OBRANDO EN CALIDAD DE SOCIO GESTOR Y POR LO TANTO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES AGUILAR VÁSQUEZ

S EN C "INVERSIONES A. V S EN C." NIT. 830.021.746-7

Soriano  
Ruiz López  
C.C. 51.921.719  
Vito Bo. 23325162

10 NOV 2013



HUELLA INDICE DERECHO

CAMILO MONTEMNEGRO CAJIGAS

CC No 80415211 DE 09/10/2013

DIRECCIÓN: Cr 19A # 118-84 ppr. 607

TELÉFONO: 242930

ESTADO CIVIL: CASADO

ACTIVIDAD ECONOMICA: Administrador

CORREO ELECTRÓNICO: montenegrocajigas@msn.com

EN CALIDAD DE GERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
SOCIEDAD M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA., NIT. 830.031.855-4.Eddi Alberto  
Correa Carreño  
C.C. 80.072.866Diana  
Bello Bohorquez  
C.C. 80.553.512  
Vito Bo.Soriano  
Ruiz López  
C.C. 51.921.719  
Vito Bo. 23325162Bogotero  
C.C. 23325162  
Vito Bo.

Mary. T.3351

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

EL NOTARIO,

**ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE**  
Notario 41 en Propiedad  
Nombrado Mediante Concurso



Claudia Ariana  
Alirio Virviescas  
C.F. 3073.558

NOTARIO 41

Mary. T.3351

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

## HOJA NÚMERO

DIECINUEVE

(ÚLTIMA)

000013

ES **PRIMERA** 1 COPIA TOMADA DE SU  
ORIGINAL, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS  
NUEVE (2709) DE FECHA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE (L)  
DOS MIL TRECE (2013) CONFORME AL ARTÍCULO 79 DECRETO 960 DE  
1970.



SE EXPIDE EN **DIECINUEVE** 19. HOJAS DE PAPEL DE  
SEGURIDAD CON DESTINO: M S L DISTRIBUCIONES & CIA LTDA  
“NO” PRESTA MÉRITO EJECUTIVO.

TARIFA CONFORME AL DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 Y  
RESOLUCIÓN 1168 DEL 8 DE FEBRERO DE 2013, DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO.

BOGOTÁ D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

ADVERTENCIA-PROHIBICIÓN: ES PROHIBIDO CÁMBIAR, MODIFICAR O ALTERAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PRESENTE COPIA AUTORIZADA. CUALQUIER CAMBIO, MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO, CONFORME A LA (S) LEY (ES) ES ILLEGAL Y UTILIZARLA (S) PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.

## LA SECRETARIA

MARÍA ASTRID VILLAMIL QUINTERO  
NOTARÍA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

#### 4.4. COMÚN Y CORRIENTE

#### 8.1 Escritura pública

IV. SECRETARIA DELEGADA

Diana  
Bello Bchorquez  
C.C 39653512

Eddi Alvarado  
Correal Carreño  
C.C. 80.073.865



ESPIEGEL BLANCO



## SOLICITUD DE COPIAS AUTÉNTICAS:

(Se anexa a la escritura pública)

De acuerdo al inciso final del artículo 25 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, solicito expresamente la expedición de las copias autenticadas de la presente escritura pública N° 2709 /2013.

EL SOLICITANTE:

FIRMA:

NOMBRE:

C.C.Nº

FECHA:

Camilo Montenegro C

80415.541

Nov 18/13

Este se protocoliza con la E/P

ESTADO DE BOLÍVAR

AÑO GRAVABLE

2022



Certificación de pago  
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia: 22016729013

Formulario  
Número:

2022001041870277884

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**

1. CHIP AAA0029NHYN	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00993880	3. CÉDULA CATASTRAL 19 10 5 36	4. ESTRATO
------------------------	---	-----------------------------------	------------

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO  
KR 10 19 65 OF 1003

**B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S	11. IDENTIFICACIÓN NIT 830031855
---	-------------------------------------

**C. DATOS DEL PAGO**

7. AUTOAVALUO	AA	635.543.000
8. IMPUESTO A CARGO	FU	6.038.000
9. SANCIONES	VS	0
10. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	DI	0

**D. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS**

11. IMPUESTO AJUSTADO	IA	6.038.000
-----------------------	----	-----------

**E. SALDO A CARGO**

12. TOTAL SALDO A CARGO	HA	6.038.000
-------------------------	----	-----------

**F. PAGO**

13. VALOR A PAGAR	VP	6.038.000
14. DESCUENTOS	TD	604.000
15. INTERESES DE MORA	IM	0
16. TOTAL A PAGAR	TP	5.434.000
17. APORTE VOLUNTARIO	AV	0
18. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	TA	6.038.000

**G. FIRMAS**

FIRMA	Tipo de presentación: Pago en linea
Calidad del declarante	Consecutivo transacción: 0000000001553258522
	Hora de presentación: 14:45:07
	Fecha de presentación: 14/07/2022
	Lugar de presentación: BANCOLOMBIA
	Sucursal: Pago en linea - Débito
	Valor pagado: 5.434.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**Constancia de Declaración y/o pago Referencia de Recaudo:  
del Impuesto Predial**

Formulario No. **2021301040118747367**

<b>AÑO GRAVABLE 2021</b>			
<b>A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>			
1. CHIP  <b>AAA0029NHYN</b>	2. Matrícula Inmobiliaria 050C00993880	3. Cédula Catastral 19 10 5 36	4. Estrato 0
	5. Dirección del Predio KR 10 19 65 OF 1003		
<b>B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO</b>		<b>C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA</b>	
6. Área de terreno en metros 47.61	7. Área construida en metros 304.80	8. Destino <b>62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES</b>	
9. Tarifa 10		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
<b>D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social <b>M S L DISTRIBUCIONES &amp; CIA S.A.S</b>		11. Documento de Identificación (tipo y Número) <b>NIT 830031855 - 0</b>	
12. Número de Identificación de quien efectuó el pago <b>NIT 830031855 - 0</b>			
<b>E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO</b>			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	<b>AA</b>	632,444,000	
14. IMPUESTO A CARGO	<b>FU</b>	6,008,000	
15. SANCIONES	<b>VS</b>	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0	
<b>F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS</b>			
17. IMPUESTO AJUSTADO	<b>IA</b>	6,008,000	
<b>G. SALDO A CARGO</b>			
18. TOTAL SALDO A CARGO	<b>HA</b>	6,008,000	
<b>H. PAGO</b>			
19. VALOR A PAGAR	<b>VP</b>	6,008,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	<b>TD</b>	601,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	<b>DA</b>	60,000	
22. INTERESES DE MORA	<b>IM</b>	0	
23. TOTAL A PAGAR	<b>TP</b>	5,347,000	
24. APORTE VOLUNTARIO	<b>AV</b>	0	
25. TOTAL A PAGAR CON APORTE VOLUNTARIO	<b>TA</b>	5,347,000	
<b>INFORMACION DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO</b>			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN	22/06/2021 00.00.00
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN	07999
NOMBRES Y APELLIDOS <b>M S L DISTRIBUCIONES &amp; CIA S.A.S</b>		VALOR PAGADO:	5,347,000
cc <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>		LUGAR DE PRESENTACIÓN:	BANCOLOMBIA S.A.
		TIPO FORMULARIO:	Factura

**Amigo Contribuyente:**

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá